

**SOLICITUD DE NULIDAD RAD 2018009900 CAUSANTE INES GOMEZ CARREÑO**

lisandro vega alvarez &lt;saranicol613@hotmail.com&gt;

Mar 23/05/2023 08:00 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bolívar - Turbaco &lt;j01cctoturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 6 archivos adjuntos (11 MB)

INCIDENTE DE NULIDAD LISANDRO.pdf; PAGO 2019.pdf; PAGO AÑO 2020.pdf; PAGOS 2021.pdf; PAGOS 2022.pdf; PAGO AÑO 2023.pdf;

**Doctor****ALFONSO MEZA DE LA OSSA****JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO –BOL-****E. S. M.****DEMANDANTE, INES GOMEZ CARREÑO (Q.E.PD.) y Herederos****DEMANDADO: MARLENE CASTRO VILLEDIEGO Y OTROS.****RADICADO. 13836318900220180009900.****ASUNTO. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.****ASUNTO. INCIDENTE DE NULIDAD-**

En mi condición de ciudadano de la República de Colombia y asumiendo mi propia defensa en consideración que la triple naturaleza de mi ser persona tiene una función de abogado, conforme a nuestro marco legal constitucional artículos 2, 6, 13, 29,90, 91 92, 93 , 228 y 229 le envié por este medio el INCIDENTE DE NULIDAD en formato PDF, para que se lede el correspondiente tramite. adjunto lo anunciado.

Atentamente,

LISANDRO DE JESUS VEGA ALVAREZ

CC#73.085176 de Cartagena

**Doctor**

**ALFONSO MEZA DE LA OSSA**

**JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO –BOL-**

**E. S. M.**

**DEMANDANTE, INES GOMEZ CARREÑO (Q.E.PD.) y Herederos**

**DEMANDADO: MARLENE CASTRO VILLEDIEGO Y OTROS.**

**RADICADO. 13836318900220180009900.**

**ASUNTO. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.**

**ASUNTO. INCIDENTE DE NULIDAD-**

En mi condición de ciudadano de la República de Colombia y asumiendo mi propia defensa en consideración que la triple naturaleza de mi ser persona tiene una función de abogado, conforme a nuestro marco legal constitucional artículos 2, 6, 13, 29,90, 91 92, 93 , 228 y 229 y lo prevista en TITULO IV Capítulo I y capítulo I, artículo 127, 129, por irregularidades constitucionales y legales que afectan el debido proceso y el deterioro de la administración de justicia, dentro del proceso ejecutivo hipotecario entablado por I causante INEZ GOMEZ CARREÑO a través de apoderado, es por lo que con mi humildad y mansedumbre cristiana comparezco a Usted, teniendo como centro del radio de la circunferencia jurídico lo manifestado por un gran tratadista hebreo cuando dice ....” Que los pensamientos del hombre son como aguas profundas, que solo el sabio y el entendido los puede conocer...” el sabio, el entendido es la ley, la Doctrina y la jurisprudencia, para que se sirva abrir incidente de nulidad a favor del suscrito por violación a los principios y garantías procesales por los siguientes hechos fácticos y jurídicos.

La Nulidad Es Más Amplia Que El Recurso De Reposición Y El De Apelación, Es Decir Que La Nulidad Es El Género Y El Recurso De Reposición Y Apelación Es La Especie., Seguidamente paso a exponer mis razones fácticas y jurídicas.

#### **HECHOS.**

**PRIMERO.** El proceso referenciado de común acuerdo entre las partes se solicitó al Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco la suspensión del proceso por un acuerdo de pago, acuerdo este que fue avalado por la apoderada de la causante quien es heredera de la finada, ese Despacho atendiendo la solicitud con auto de fecha 9 de mayo de 2019, ordenó la suspensión del proceso en cita hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.

**SEGUNDO.** Al no haberse solicitado por la parte demandante el levantamiento de la suspensión del proceso que fue ordenado por ese Despacho el día 9 de mayo de 2019 y haberse realizado un convenio de pago de manera verbal por fuera del proceso con la causante INEZ GOMEZ CARREÑO con el visto de su apoderada como vienen demostrado con los recibos de pagos que hago parte de este incidente de nulidad, por no haber sido levantado la suspensión del proceso fue que la demandada MARLENE CASTRO VILLADIEGO, solicita a ese Despacho un desistimiento tácito, solicitud que fue atendida por ese Despacho con providencia de fecha 18 de octubre de 2022, donde se resuelve negar el desistimiento tácito, dentro de ese mismo proveído me tiene por notificado por conducta concluyente del auto del mandamiento de pago y de la admisión de la demanda.

**TERCERO.** La providencia de fecha 18 de octubre de 2022, dicta por esa oficina judicial que negó el desistimiento tácito fue objeto de reposición y apelación por la demandada MARLENE CASTRO VILLADIEGO, reposición que fue resuelta por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO con providencia de fecha 27 de febrero de 2023 donde resolvió confirma su decisión de fecha 18 de octubre del cursante año, igualmente concede el recurso de apelación ante el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SALA CIVIL Y FAMILIA y ordena tener a los señores JANNETH, EDGAR MIGUEL, ORCAR ORLANDO, LADY CAROLINA Y LINA JULIETH AVILA GOMEZ como sucesores procesales de la parte demandante, hasta la presente ni la parte demandante ni el señor Juez realizaron el levantamiento de la suspensión del proceso ejecutivo hipotecario que había sido decretado por ese Despacho mediante auto de fecha 9 de mayo de 2019, en la medida que para poder esa oficina judicial resolver el desistimiento tácito debió ordenar el levantamiento de la suspensión y mucho menos para tenerme como notificado por conducta concluyente después de 7 largos años.

**CUARTO.** Una vez el JUZGDO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO, concede el recurso de apelación dentro de la providencia objeto de alzada de fecha 18 de octubre de 2022, se envía al HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SALA CIVIL Y FAMILIA, una vez esa alta corporación asume la competencia con providencia de fecha 11 de abril de 2023. Confirma la providencia objeto de apelación, la citada alta corporación no hizo ningún pronunciamiento sobre el levantamiento de la suspensión, esa honorable corporación si hubiera analizado tanto lo favorable como lo desfavorable dentro del referenciado proceso, hubiera declarado la nulidad de todo lo actuado por no haberse solicitado por la parte demandante el levantamiento de la suspensión del proceso, como tampoco el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO, en ninguna pieza procesal ordena seguir adelante el proceso por el levantamiento de la suspensión del auto de fecha 19 de mayo de 2019.

**QUINTO.** El JUZGDO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO, con auto de fecha 9 de mayo de 2023, ordena el obedécese y cúmplase lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SALA CIVIL Y FAMILIA y corre traslado a la parte demandante por el término de 3 días auto que fue objeto de reposición y subsidio de apelación, en el sentir que la inconformidad versa sobre la solicitud de una prueba sobre unos recibos de pago.

**SEXTO.** El auto de fecha 18 de octubre de 2022, donde se me tiene como notificado por conducta concluyente no fue dado dentro del término que establece la ley, violentándose las garantías y presupuestos procesales, dicha anomalía ocasiono que se diera el fenómeno de la caducidad.

#### **LEGITIMACION ACTIVA Y PASIVA PARA PROPONER EL INCIDENTE DE NULIDAD.**

Conforme a las facultades que me otorga el artículo 135 del código general del proceso que esta nulidad la invoco conforme al artículo 133 numeral #3 y 8 del código general del proceso en armonía con los artículos constitucionales 2, 6, 13, 29,90, 91 92, 93, 228 y 229.

Por otro lado, que esa entidad le dé el trámite del artículo 127 y 29 del código general del proceso de un incidente.

#### **ARTICULO 133 NUMERAL 3.**

“Cuando se adelanta después de ocurrido cualquiera de las causales de interrupción o suspensión, así, en estos casos se reanuda antes de la oportunidad debida ....”

Si observamos cada una de las actuaciones el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO y dentro del expediente no se visualiza que la parte demandante haya solicitado que se levantara la suspensión del proceso, toda vez que se había realizado un convenio de pago de la causante INEZ GOMEZ CARREÑO con el suscrito, lo anterior viene demostrado con los diferentes pagos que le había realizado, hasta después de su fallecimiento a los herederos los mismos los suspendí en la medidas que los herederos no me quisieron firmar ningún documento para continuar con el convenio, tampoco no existe ningún auto que oficiosamente el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO haya levantado la suspensión.

No existiendo lo manifestado en el párrafo anterior ese despacho procede a resolver y a crear providencias sin existir un auto dictado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO que ordenara levantar la suspensión que venía ordenado en auto de fecha 9 de mayo de 2019, como tampoco hay un auto donde se le haya resuelto alguna solicitud por parte de ese Juzgado a la parte demandante referente al levantamiento de la suspensión, por lo que desde esa perspectiva todas las actuaciones que se han realizado por ese Despacho son nulas.

#### **PRUEBAS.**

1º) Recibos de pago.

#### **ARTICULO 133 NUMERAL 8.**

.....“Cuando no se ha practicado en legal forma la notificación el auto admisorio de la demanda...”

**Si observamos cada una de las piezas procesales del referenciado proceso, cuando la demandante presento la demanda la misma fue inadmitida por no llenar los requisitos de ley, más tarde fue subsanada y admitida, desde el auto de la admisión de la demanda y el mandamiento de pago desde el año 2018, solo se me tuvo por notificado por conducta concluyente el 11 de abril de 2023, con la providencia del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR E JUSTICIA SALA CIVIL Y FAMILIA, no me fue realizada dentro del término establecido por la ley, dicha violación trae a existencia el fenómeno de la caducidad del pagare.**

**El artículo 2542 del código civil, establece que la acciones ejecutiva prescripción en 3 años.**

La prescripción se refiere a la extinción a la del derecho, es renunciable, los términos de prescripción pueden ser suspendidos o interrumpido, derecho este que se adquiere desde el momento que el respectivo título ejecutivos se hicieron exigible, el 30 de marzo de 2016, con vigencia para ejercer el derecho de las acciones legales hasta el día 30 de marzo de 2019, el pagare #01 de fecha 30 de marzo 2016, con vigencia para ejercer el derecho de las acciones legales hasta el 30 de marzo de 2019, a la fecha de la notificación personal del demandado y el mandamiento el 11 de abril de 2023, han transcurrido más de 3 años; es decir que la acción para ejercer el derecho venció al permanecer el auto que admitió la demanda y el pagare inactivo por espacio de más de dos -2- años.

#### **CADUCIDAD.**

La caducidad se refiere a la extinción de la acción, no se puede renunciar, las caducidades no son susceptibles de suspensión.

La caducidad de la acción ejecutiva vigente al momento en que empezó a correr el respectivo término de caducidad, esto es a partir del momento en que hizo exigible al respectivo título ejecutivo.

El pagare No 01, se hizo exigible el 3 de marzo de 2019, la caducidad empezó a correr desde esa fecha por el término de 3 años que vencieron el día 11 de abril de 2023, que a la fecha en que se me notificó la admisión de la demanda y el pagare del título ejecutivo había caducado, en la medida que la prescripción no interrumpe la caducidad de título ejecutivo, a la fecha de la notificación del mandamiento de pago y pagare fue el día 11 de abril de 2023, que fue la fecha en que se me tiene notificado por conducta que es cuando se perfeccionaba la notificación personal por conducta concluyente se encontraba vencido, por haber transcurrido más de 3 años de su exigibilidad.

Por lo anterior le solicito se sirva declarar la caducidad de los títulos valores por las razones expuestas.

#### **PRETENSIONES:**

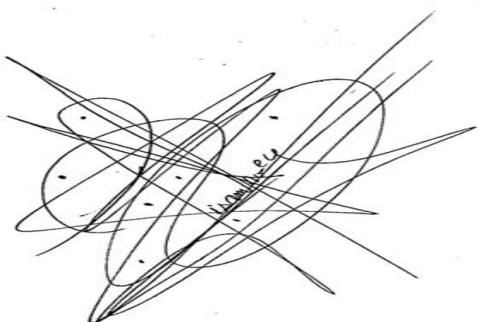
1º) Solicito se sirva darle trámite conforme al artículo 127 y b129 al Incidente de desacato

2º) Conforme a lo anteriormente anotado le solicito se sirva decretar la nulidad de todo lo actuado hasta el auto de fecha 18 de octubre de 2022, dictado por el JUZGDO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO.

2º) Solicito Por las razones expuestas se decrete la nulidad hasta el auto admisorio de la demanda y se proceda a realizar la notificación en legal forma y en su efecto se decrete la caducidad del título valor 01 pagare de fecha 3 de marzo de 2016,

Del señor Juez.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LISANDRO DE JESUS VEGA ALVAREZ', written over a circular stamp or seal that is mostly obscured by the scribbles of the signature.

LISANDRO DE JESÚS VEGA ALVAREZ

CC No 73.085.176 de Cartagena

1/23 de Abril:



REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 9284356219

@ta Olivero → 04597790126

Transferencia \$11.060.000

Traslado de fondos por pin pad  
SUCURSAL: HANGA COD. SUCURSAL: 789  
FECHA: 2019-04-01 HORA: 16:21:53  
SECUENCIA: 2110  
CANTIDAD: 11.060.000  
C/C DEBITAR: \*\*\*\*87210  
C/C CREDITAR: 045-9779012-6  
VLR TRANSFERENCIA: 11,060,000.00  
COSTO: \$7,604.00

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

cajamarca s.a.

IX/2014 8000536V4

- CLIENTE -

EN EL MES de Abril de 2019 - Se le  
transfiere UN ABOONO AL CAPITAL de \$11.060.000,  
ALA CUENTA #045-9779012-6 A NOMBRE DE  
CAROLINA AVILA

Mayo/19

MAYO/19

EL MES de MAYO SE CONSIGNA el día 6 de  
MAYO/19 - A LA CUENTA de ANOYO DE CAROLINA  
AVILA

**Bancolombia**  
NIT. 899.963.528-4

Depósitos Ahorros ✓  
SUCURSAL: ARJONA  
C/O. SUCURSAL: 509  
CIUDAD: ARJONA  
FECHA: 2019-05-06 HORA: 08:25:20  
FRECUENCIA: 109 USUARIO: 002  
CREDITO BENEFICIARIO: 04597790126 ✓  
FORMA DE PAGO EFECT: \$ 1,000,000.00 ✓  
COSTO: \$13,830.50  
DEPOSITANTE: 34971021

**REGISTRO DE OPERACIÓN**

**No. 9271691631**

*[Handwritten Signature]*  
34971021

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

Cadena S.A.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Mayo/19  
Mayo 6 / 19 -

JUNIO/19

JUNIO/19

EL MES DE JUNIO/19 - SE CONSIGNA EL 16 de MAYO/19

**Bancolombia**  
NIT. 990.903.938-8

Depósitos Ahorros  
SUCURSAL: ARJONA  
COD. SUCURSAL: 509  
CIUDAD: ARJONA  
FECHA: 2019-05-16 HORA: 11:35:06  
SECUENCIA: 396 USUARIO: 001  
CUENTA BENEFICIARIO: 04597790126  
FORMA DE PAGO EFEC: \$ 1,010,000.00xxxx  
COSTO: \$13,030.50  
DEPOSITANTE: 34971021

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
No. 9271676603

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

cadema s.a.

Mayo 16/19

EL MES de # de JUNIO/19 - SE CONSIGNA EL 16 de MAYO/19.-

Julio/19



JUL 02 2019 13:09:45 REMICT 8.30

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
BARRIO PIE DE LA POPA  
CLL 29 EDIF OFICENTRO L  
C. UNICO: 3007030754 TER: BL014654  
Ah RECIBO: 005180 RRN: 005306  
CTA: 04597790126 DEPOSITO APRC: 158162

VALOR \$ 1.005.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

3132659222

SE CONSIGNO EL MES DE JULIO  
DIA 2 de 2019 - A LA HOYMANA  
FNEZ - EN LA CUENTA DE  
CAROLINA AVILA

CONSIGNACION el mes de Julio/19  
Hoymana FNEZ

CUENTA 0457790126

CUENTA de AHOorro BANCOLOMBIA

CAROLINA AVILA Godoy.

Agosto de 2019

Agosto/19

El día 26 de Julio de 2019 - Se consigno el MES de Agosto, A LA HERMANA FNEZ, EN LA CUENTA DE CAROLINA AVILA.


**Redeban**  
 Multicolor  
 JUL 26 20:09:11:24:59 REPICIT 8.30  
 CORRESPONSAL  
 BANCOLOMBIA  
 PAGAFACIL ARJONA  
 CLL REAL 43 02 ARJONA  
 C. UNICO: 3007036419 TER: AM000900  
 Ah RECIBO: 005251 RBA: 005392  
 CTA: 04597790126 APRO: 724867  
 DEPOSITO

**VALOR \$ 1.005.000**  
 Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CE. El CE no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

Julio 26/2019 -

Agosto

EL 26 de Julio 2019 - Se consigno el mes de Agosto/19 - CUENTA de AHOYO DE CAROLINA GOMEZ

AÑO 2019

Mes: ~~Mayo~~

Los MESES: Septiembre, octubre y noviembre de 2019.

PAGO de los MESES ADELANTADO, Septiembre, octubre y noviembre /19.

<b>Bancolombia</b> <small>NTT. 800 903 938-8</small>	Depósitos Ahorros	<b>REGISTRO DE OPERACIÓN</b>
	SUCURSAL: CARIBE PLAZA	<b>No. 9303432207</b>
	COD. SUCURSAL: 175	
	CIUDAD: CARTAGENA	
	FECHA: 2019-09-05	HORA: 15:46:52
	SECUENCIA: 2227	USUARIO: 009
	CUENTA BENEFICIARIO: 04597790126	
	FORMA DE PAGO EFEC: \$ 3,015,000.00	
COSTO: \$13,030.50		
DEPOSITANTE: 34965181		

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536V4

Cadenasa

Sept, octubre y NOV /19

Septiembre 5 /19.

Octubre y NOV.

El 5 de Septiembre de 2019, se COMSIGNARON los Meses de Septiembre, octubre y noviembre /19. - CUENTA de AHORRO de CAROLINA AVILA GOMEZ

Año 2019.

EL MES DE DICIEMBRE SE CONSIGNO LA  
COTA DEL MES DE DICIEMBRE/19 - A LA CUENTA DE  
AHORRO DE SHIRLEG.

**DAVIVIENDA PARA MIS TRANSACCIONES EN CAJA** (92)00103433068633

Fecha: 06/12/2019 *talón 944767*

**TRANSACCIONES A REALIZAR**

DEPOSITO	APORTE	ABONO DE PRODUCTOS
Ahorros <input checked="" type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/> Fondo* <input type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/>	Créditos <input type="checkbox"/>
CDT <input type="checkbox"/> DaviPlata <input type="checkbox"/>		

**ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS**

Adelanto cuotas  Disminución cuotas  Disminución plazo   
Opción de Compra

**NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO**  
Shirleg Sena Scalet

**VALOR EFECTIVO** \$ 1'010,000  
**VALOR CHEQUES\*\*** \$  
**VALOR TOTAL** \$ 1'010,000 *2:03 PM*

**Nº PRODUCTO** 177700024017

**PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA**  
Nombre del Beneficiario: CC 1113653407  
Tipo de documento de identidad: Número: CC 7308517

**RETRO O TRANSFERENCIA DESDE CUENTAS AFC CON FIN DESTINADO A VIVIENDA:**  
¿Los aportes realizados a su cuenta AFC fueron objeto de beneficio tributario o se han declarado como renta exenta?\*  SI  NO

\*Esta manifestación se efectúa bajo la gravedad de juramento. - CLIENTE - Banco Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 AH 164-2 Rev - 2018

Diciembre 6/2019  
Pago del mes de diciembre

2019



(92)00102406791460

PARA MIS TRANSACCIONES EN CAJA

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo

Fecha: 30/12/2019 Hora: 14:26:06

Jornada: Normal

Oficina: 585

Terminal: C10585W701

Usuario: DHT

Tipo Producto: Cta Ahorros

No Cuenta: 177700024017

Vr. Efectivo: \$1,103,400.00

Vr. Cheque: \$ .00

Vr. Total: \$1,103,400.00

Costo Transacción: \$3,319.00

No Transacción: 994726

ABONO DE PRODUCTOS

Tarjeta de Crédito

Créditos

CRÉDITOS

en cuotas  Disminución plazo

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

SHIRLEZ SEÑA SUAREZ

	Pesos <input type="checkbox"/>	Dólares <input type="checkbox"/>	Euros <input type="checkbox"/>
Valor Efectivo	\$	1.111.000	
Valor Cheques*	\$		
VALOR TOTAL	\$	1.111.000	

\*Diligenciar información de cheques al respaldo

FIRMA de quien realiza la transacción

Tipo de documento de identidad:

Número: 73.085.176

Quien realiza la transacción

Tipo Id: CC

No Id: 73085176

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la Información impresa es correcta.

Diciembre 30/19 -

HONORARIOS \$

30 de diciembre/19 - SE CONSIGNARON  
 HONORARIOS A LA DOCTORA LINA AVILA  
 GOMEZ - EN LA CUENTA SHIRLEZ SEÑA SUAREZ  
 DAVIVIENDA - LO ANTERIOR NO HACE PARTE  
 DEL CAPITAL.

ANO 2020

SE CONSIGNA AL CAPITAL \$10.000.000 + UNA  
CUOTA DEL MES DE ENERO de \$1.000.000,  
PARA UN TOTAL CONSIGNADO \$11.000.000 - EN  
BANCO DA VIVIENDA EN LA CUENTA # 177700024017  
SHIRLEY SENA SUAREZ

**BANCO DA VIVIENDA**

Depósito: Efectivo  
Fecha: 02/01/2020 Hora: 12:40:32  
Jornada: Normal  
Oficina: 585  
Terminal: C105856701\*  
Usuario: DXR  
Tipo Producto: Cta Ahorros  
No Cuenta: 177700024017  
Vr. Efectivo: \$11.000.000.00  
Vr. Cheque: \$0.00  
Vr. Total: \$11.000.000.00  
Costo Transacción: \$3.319.00  
No Transacción: 604672

Códe realiza la transacción  
Tipo Id: CC  
No Id: 1113653407

Transacción exitosa en línea  
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

Febrero de 2020  
EN LA CUENTA SANDRA DUARTE  
CUENTA # 20235852556  
VALOR CONSIGNADO \$ 1.005.000

Febrero 20

**Bancolombia**  
NIT. 898.903.935-3

Depósitos Ahorros  
SUCURSAL: CARTIBE PLAZA  
COD. SUCURSAL: 175  
CIUDAD: CARTAGENA  
FECHA: 2020-02-05 HORA: 13:03:25  
SECUENCIA: 1342 USUARIO: 016  
CUENTA BENEFICIARIO: 20235852556  
FORMA DE PAGO EFEC: + 1,005,000.00  
COSTO: 413,690.00  
DEPOSITANTE: 73005176

**REGISTRO DE OPERACIÓN**  
No. **9326446051**

Pago del MES de Febrero del año 2020.  
DE LA NUEVA PORROGA COM Ya Señora  
INES GOMEZ CARREÑO  
SANDRA DUARTE

La información contenida en el presente documento  
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536V4

© cadena s.a.

CUOTA

MARZO/20

CONSIGNADO EN LA CUENTA DE SANDYA DUARTE  
# 20235852556  
VALOR 1.030.000



MAR 07 2020 11:26:00 RBMDES 8.41

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA

BARRIO CARRERA TRONCAL  
CRA TRONCAL 51 97 ARJON

C. UNICO: 3007014983

TER: BL072178

Ah

RECIBO: 017314

RRN: 017110

CTA: 20235852556

DEPOSITO

APRO: 72109

VALOR 1.030.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

CONSIGNACION del NUEVO acuerdo entre  
LOS SUSCRITOS FNEZ GOMEZ CARVAÑO y LISANDRO  
DE JESUS VEYA ALVAREZ DEL MES de  
MARZO de 2020.

Pago del Mes de Abril /20

**Redeban**  
AER 06 2020 11:46:10 REMDES 8.41  
CORRESPONSAL  
BANCO OMBIA  
TURBACO BOLIVAR  
AV PASTRANA CR 15 NO 23  
C. UNICO: 3007012050 TER: JAAAD083  
R: RECIBO: C20889 RRN: 021285  
CTA: 20235852556 :PRO: 318202  
DEPOSITO

**VALOR \$ 1.015.000**  
Banco Ombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

**Redeban**

AER 06 2020 11:46:10 REMDES 8.41

CORRESPONSAL  
BANCO OMBIA  
TURBACO BOLIVAR  
AV PASTRANA CR 15 NO 23  
C. UNICO: 3007012050 TER: JAAAD083  
R: RECIBO: C20889 RRN: 021285  
CTA: 20235852556 :PRO: 318202  
DEPOSITO

**VALOR \$ 1.015.000**

Banco Ombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

PAGO del Mes de Abril /20

Abril 6/20:

INEZ GOMEZ CARREÑO

SANDYA DUARTE

CUENTA de Ahorro N. 20.235852556

VALOR \$ 1.015.000.



MAY 12 2020 12:20:35 REPDES 8.4'

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
BARRIO CARRERA TRONCAL  
CRA TRONCAL 51 97 ARJON

TEL: BL072478 FAX: 024566

APRO: 951496

VALOR

Barco... es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

CLIENTE



MAY 12 2020 12:20:35 REPDES 8.4'

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
BARRIO CARRERA TRONCAL  
CRA TRONCAL 51 97 ARJON

C. UNICO: 3007014983 TEL: BL072478

APRO: 951496

DEPOSITO

VALOR \$ 1.015.000

Barco... es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

MES DE MAYO/20

\$ 1.015.000.

SANLVA DUARTE

CUENTA N: 20235852556

VALOR \$ 1.015.000

\$ 1.015.000

MES DE JUNIO de 2020  
100  
A DE SANDRA DUARTE.  
1EZ CARREÑO - BANCOLOMBIA.  
20235852559

CREDITBANCO  
16/06/2020 12:49:33  
CORRESPONSALES BANCARIOS  
BANCOLOMBIA  
41878  
BRR TURBAQUITO ARJONA  
TER:00008304  
103046004  
SFC LAS NIEVES 468 64 T  
EFFECTIVO  
\*41878  
RECIBO:001976  
RRN:004920  
AUT:252692  
\$ 1.015.000  
VL. DEPOSITO:  
EFFECTIVO  
20235852556  
CTA. ORIGEN:  
CTA. DESTINO:

BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS  
SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB.  
EL CB NO PUEDE PRESTAR  
SERVICIOS FINANCIEROS POR SU CUENTA.  
PARA RECLAMOS, COMUNIQUESE AL  
01800092345  
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE  
VEPV07\_N60

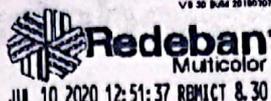
JUNIO/20

3142160934

20235852556

\$1.015.000

Redeban  
JUL 10 2020 12:51:37 REMICT 8.30  
CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
REVAL LA MATUNA  
CLL 32 A 8 30 LOC 3 COM  
C. UNICO: 3007024540  
RECIBO: 074254  
RRN: 074718  
TER: ABC02372  
APRO: 429472  
DEPOSITO



JUL 10 2020 12:51:37 REMICT 8.30  
CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
REVAL LA MATUNA  
CLL 32 A 8 30 LOC 3 COM  
C. UNICO: 3007024540  
RECIBO: 074254  
RRN: 074718  
TER: ABC02372  
APRO: 429472  
DEPOSITO

VALOR \$ 1.015.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

FIRMA: \_\_\_\_\_  
C. C: \_\_\_\_\_  
TEL: \_\_\_\_\_

\*\*\* COMERCIO \*\*\*

Pago del Mes de Julio /20; A FINEZ  
GOMEZ CARRUÑO; a la cuenta autorizada  
DOVELLA DE LA SEÑORA SANDRA DUARTE  
Nº 20235852556..

\$1.015.000



V.0.61.20200116 BANCO

AGO 10 2020 15:22:51 REMICT 8.51

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA

BARRIO CARRERA TRONCAL  
CRA TRONCAL 51 97 ARJON  
C. UNICO: 3007014983 TER: BL072478  
Ah RECIBO: 000075 RRN: 000252  
CTA: 63904208037 APRO: 115486  
DEPOSITO

VALOR \$ 1.015.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

Payo del Mes de Agosto/20

LAURA CATALINA  
SOLANA AVILA -

BANCOLOMBIA  
639-042080-37

NIETA DE LA HERMANES

\$ 1.015.000

V.0.61.20200116 BANCO



AGO 10 2020 15:22:51 REMICT 8.51

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA

BARRIO CARRERA TRONCAL  
CRA TRONCAL 51 97 ARJON  
C. UNICO: 3007014983 TER: BL072478  
Ah RECIBO: 000075 RRN: 000252  
CTA: 63904208037 APRO: 115486  
DEPOSITO

VALOR \$ 1.015.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

CREDIBANCO  
03/09/2020 09:07:55  
CORRESPONSALES BANCARIOS  
BANCOLOMBIA  
41878  
103046004 BRR TURBAQUITO ARJONA  
SEC LAS NIEVES 468 64 T TER:00003304  
EFFECTIVO  
\*\*1878 RRN:000125  
RECIBO:003339 AUT:260284  
VL.DEPOSITO: \$ 1.015.000  
CTA.ORIGEN: EFECTIVO  
CTA.DESTINO: 63904208037

BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS  
SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB.  
EL CB NO PUEDE PRESTAR  
SERVICIOS FINANCIEROS POR SU CUENTA.  
PARA RECLAMOS, COMUNIQUESE AL  
01800692345  
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE  
VEPV07.N30

Pago del Mes de  
Septiembre 3/20.

LAURA CATALINA SOLANO AVILA  
BANCOLOMBIA  
CUENTA #639.042080-37  
NIETA DE LA HERMANA FNEZ

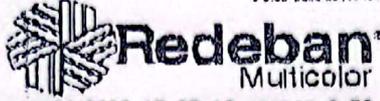
PAGO DEL MES de  
Sept 3/20  
LAURA CATALINA  
SOLANA AVILA  
BANCOLOMBIA  
639-042080-37  
NIETA DE LA HERMANA  
FNEZ

CREDIBANCO  
03/09/2020 09:07:55  
CORRESPONSALES BANCARIOS  
BANCOLOMBIA  
41878  
103046004 BRR TURBAQUITO ARJONA  
SEC LAS NIEVES 468 64 T TER:00003304  
EFFECTIVO  
\*\*1878 RRN:000125  
RECIBO:003339 AUT:260284  
VL.DEPOSITO: \$ 1.015.000  
CTA.ORIGEN: EFECTIVO  
CTA.DESTINO: 63904208037

BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS  
SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB.  
EL CB NO PUEDE PRESTAR  
SERVICIOS FINANCIEROS POR SU CUENTA.  
PARA RECLAMOS, COMUNIQUESE AL  
01800692345  
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE  
VEPV07.N30

OCTubre/20

V 8.30 BURL 20190307



NOV 06 2020 13:57:10 RBMICT 8.30

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
REVAL LA MATUNA

32 A 8 30 LOC 3 COM  
O: 3007024540 TER: ABC02372  
RECIBO: 091643 RRN: 092213

WITH 3904208037

DEPOSITO

APRO: 176672

VALOR \$ 1.065.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

FIRMA: \_\_\_\_\_  
C. C: \_\_\_\_\_  
TEL: \_\_\_\_\_

\*\*\* COMERCIO \*\*\*

CONSIGNACION DE LA CUOTA DEL MES  
de OCTubre/20  
CUENTA DE AHOVYO 63904208037.  
NIETA DE LA HEYMANA FNEZ GOMEZ  
TITULAR: LAURA CATALINA SOLANO  
CUENTA VALOR \$1.065.000

NOVIEMBRE/20

V8.30 BULL 20180307



NOV 06 2020 13:56:36 RBM1CT 8.30

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
REVAL LA MATUNA

CELL 32 A 8 30 LOC 3 COM

UNICO: 3007024540

TER: ABC02372

RECIBO: 091642

RRN: 092212

C.TA: 63904208037

DEPOSITO

APRO: 326636

VALOR \$ 1.015.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

FIRMA: \_\_\_\_\_  
C. C: \_\_\_\_\_  
TEL: \_\_\_\_\_

\*\*\* COMERCIO \*\*\*

AÑO 2020

CONSIGNACION DE LA CUOTA del mes de NOVIEMBRE \$ 1.015.000.

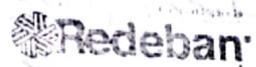
CUENTA de AHORRO 63904208037.

Nieta de LA HERMANA INES GOMEZ.

NO titular de LA CUENTA: LAURA CATALINA SOLA AVILA

Diciembre 9/20

150507



DIC 09 2020 14:06:30 RBHICT 8.40

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
PAGAFACIL ARJONA  
CLL REAL 43 02 ARJONA  
C. UNICO: 3007036419 TER: AAOCC903  
Ah RECIBO: 017792 RRN: 018339  
CTA: 63904208037 DEPOSITO APRO: 234519

VS 40 BUIF 20190618



DIC 09 2020 14:06:30 RBHICT 8.40

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
PAGAFACIL ARJONA  
CLL REAL 43 02 ARJONA  
C. UNICO: 3007036419 TER: AAOCC903  
Ah RECIBO: 017792 RRN: 018339  
CTA: 63904208037 DEPOSITO APRO: 234519

**VALOR \$ 1.015.000**  
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

**VALOR \$ 1.015.000**  
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

Cuenta de Ahorro 63904208037  
CONSIGNADA EN LA CUENTA de AHORRO de LA NIETA de LA  
HERMANA FNEZ GOMEZ CAYENO - LAURA CATALINA  
SOLANO AVILA

AÑO 2021  
ESTA CONSIGNACION SE HIZO POR  
GIRO ~~ENERO/21~~

B.63 200825 EMVCO



FEB 08 2021 13:54:59 RBMICT 8.63

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
REVAL LA MATUNA

CLL 32 A 8 30 LOC 3 COM

C.UNICO: 3007024540

TER: 1111V101

RECIBO: 012105

RRN: 012679

APRO: 580919

ENVIO GIRO

ID Girador: 73085176

Cel. Girador: 3106617204

ID Beneficiario: 41696199

Cel. Beneficiario: 3132659222

V.GIRO \$ 1.050.000

V.COMISION \$ 26.470

IVA \$ 5.030

**TOTAL \$ 1.081.500**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

PAGO DEL MES de Enero de 2021; A LA HERMANA  
INES GOMEZ CORRAÑO.

\$1.000.000 CUOTA del mes Enero de 2021.  
\$ 50.000 - MORA del mes de Enero de 2021  
\$ 31.500 - ENVIÓ.

Febrero/21

SE CONSIGNO A LA CUENTA #177700024017  
DE SHIRLEY SENA, LOS MESES de Febrero y Marzo/21

\$2.000.000

MORA \$200.000

ENVIO \$12.000

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo  
Fecha: 10/05/2021 Hora: 12:01:51  
Jornada: Normal  
Oficina: 580  
Terminal: CJ0580W704  
Usuario: BET  
Tipo Producto: Cta Ahorros  
No Cuenta: 177700024017  
Titular Producto: SHIRLEY SENA

Vr. Efectivo: \$2,212,000.00  
Vr. Cheque: \$.00  
Vr. Total: \$2,212,000.00  
Costo Transacción: \$3,403.00  
No Transacción: 403020  
Quien realiza la transacción  
Tipo Id: CC  
No Id: 73085176  
Transacción exitosa en línea  
Por favor verifique que la  
información impresa es correcta.

Pago del MES de Febrero /21

\$1.000.000

MORA: \$100.000

Pago del Mes de Marzo /21

\$1.000.000

MORA \$100.000

ENVIO \$12.000

Bancolombia

Registro de Operación: 901220098  
DEPOSITO CUENTA AHORROS  
Sucursal: 253 - PUERTA DEL NORTE  
Ciudad: BELLO  
Fecha: 25/08/2021 Hora: 12:59:42  
Secuencia: 46 Código usuario: 026  
Número Cuenta: 19100001052  
Medio de Pago: EFECTIVO  
Costo Transacción: \$ 13.528.00 \*\*\*  
Id Depositante/Pagador: 36586162  
Valor Efectivo: \$ 10.500.000.00 \*\*\*  
Valor Cheque: \$ 0.00 \*\*\*  
Valor Total: \$ 10.500.000.00 \*\*\*  
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Secuencia: 46 Código usuario: 026  
Número Cuenta: 19100001052  
Medio de Pago: EFECTIVO  
Costo Transacción: \$ 13.528.00 \*\*\*  
Id Depositante/Pagador: 36586162  
Valor Efectivo: \$ 10.500.000.00 \*\*\*  
Valor Cheque: \$ 0.00 \*\*\*  
Valor Total: \$ 10.500.000.00 \*\*\*  
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

SE REALIZO UNA TRANSFERENCIA a la cuenta # 19100001052  
PARA LOS CUOTAS Y ABONO

Pago del Mes de Abril/21 ————— \$1.000.000

Pago del Mes de Mayo/21 ————— \$1.000.000

Pago del Mes de Junio/21 ————— \$1.000.000

Pago del Mes de Julio/21 ————— \$1.000.000

Pago del Mes de Agosto/21 ————— \$1.000.000

total pago ————— \$5.000.000

MARO ————— \$500.000

Abono - obligación ————— \$5.000.000

TOTAL ABONO CAPITAL \$10.000.000

Bancolombia

NIT: 990.903.938-2

Registro de Operación: 901270096

DEPOSITO CUENTA AHORROS

Sucursal: 253 - PUERTA DEL NORTE

Ciudad: BELLO

Fecha: 25/02/2021 Hora: 12:59:42

Secuencia : 46 Código usuario: 026

Número Cuenta: 19100001052

Medio de Pago: EFECTIVO

Costo Transacción: \$ 13.578.00 \*\*\*

Id Depositante/Pagador: 36586162

Valor Efectivo: \$ 10.500.000.00 \*\*\*

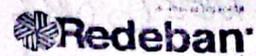
Valor Cheque: \$ 0.00 \*\*\*

Valor Total: \$ 10.500.000.00 \*\*\*

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE  
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION  
ORDENADA AL BANCO

Diciembre 9/20

15020



DIC 09 2020 14:06:30 REMICT 8.40  
CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
PAGAFACIL ARJONA  
CLL REAL 43 02 ARJONA  
C.UNICO: 3007036419 TER: AA00C903  
Ah RECIBO: 017792 RRN: 018339  
CTA: 63904208037 APRO: 234519  
DEPOSITO



VS 40 BUN 20190618

DIC 09 2020 14:06:30 REMICT 8.40

**CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
PAGAFACIL ARJONA  
CLL REAL 43 02 ARJONA**  
C.UNICO: 3007036419 TER: AA00C903  
Ah RECIBO: 017792 RRN: 018339  
CTA: 63904208037 APRO: 234519  
**DEPOSITO**

**VALOR \$ 1.015.000**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*

Cuenta de Ahorro 63904208037  
CONSIGNADA EN LA CUENTA de AHORRO de LA NIETA de LA  
HERMANA FNEZ GOMEZ CAYENO - LAURA CATALINA  
SOLANO AVILA

SHIRLEY SENA SUARES.  
CUENTA 177700024017  
PAGO de los Meses Septiembre, Octubre, Noviembre y  
Diciembre de 2021 y ENERO de 2022.  
Los pagos se detallan en la parte de atras de la hoja

**BANCO C. S. - VIENNA**

Depositos	Efectivo
Fecha: 29/10/2021	Hora: 11:32:30
Jornada:	Normal
Oficina:	585
Terminal:	CJ0585W704
Usuario:	517
Tipo Producto:	Cta Ahorros
No Cuenta:	177700024017
Titular Producto:	SHIRLEY SENA
Vr. Efectivo:	\$9,370,000.00
Vr. Cheque:	\$0.00
Vr. Total:	\$9,370,000.00
Costo Transacción:	\$3,403.00
No Transacción:	245530
Quien realiza la transacción:	CC
Tipo Id:	73085176
No Id:	

Transacción exitosa en línea  
Por favor verifique que la  
información impresa es correcta.  
PA LOS PAGOS se detallan EN LA parte de  
ATRAS

Septiembre /21	_____	\$ 1.000.000
OCTUBRE /21	_____	\$ 1.000.000
MORA	<del>OCTUBRE /21</del>	\$ 100.000
Septiembre	_____ MORA _____	\$ 100.000
NOVIEMBRE /21	_____	\$ 1.000.000
DICIEMBRE /21	_____	\$ 1.000.000
ENERO /22	_____	\$ 1.000.000
ABONO	_____	\$ 5.000.000

EL pago se le Realizó a la HERMANA FNEZ DE LA SIGUIENTE MANERA

SE CONSIGNO EN LA CUENTA DE SHIRLEY SEÑA SUAREZ, EN SU CUENTA # 1777 000 240 17 del BANCO DAVIVIENDA LA SUMA DE 9.370.000.

A LA HERMANA FNEZ GOMEZ CARRUÑO se le CONSIGNO CON EL CONCEP MONARIO BANCOLOMBIA UN GIRO POR LA SUMA DE \$ 843.500.

PARA UN TOTAL DE ABONO A LA OBLIGACION DE \$ 10.000.000.

MARZO 24/22  
PAGO DEL MES de ~~Febrero~~ MARZO/22  
INES GOMEZ CARREÑO  
\$1.050.000,00  
SUPERGIRO

RESARIAL DE SERVICIOS  
018000413767- NIT:9000841

nter@supergirosprueba.com.co  
Regimen Comun  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14  
Facturacion autorizada del 8739  
21000001 al 26000000 Resolucion  
FOS 19764024809119 DEL 01/02/2022  
VIGENCIA DE 12 MESES DOC. EQUIVALENTE A

FACTURA DE VENTA : 873921504493  
COLABORADOR EMPRESARIAL  
LA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV  
900713171 - 3128955349

Telefono : 6517150  
Responsable de IVA  
PIN : 1919899212551021504493  
FECHA: 24-03-2022 - 03:42:50 CAJA : 25781  
ORIGEN : ARJONA MG ABASTOS EL CAMPESTINO

CSB BOLIVAR  
DIREC.: CALLE REAL SECTOR EL MERCADO N  
AS 65  
TEL.: [3128991427-3128991427] (\*)  
REMITENTE: LISANDRO VEGA ALVAREZ  
IDENTIFICACION : 73085176

TEL.: xxxx7204  
CORRED:NO SUMINISTRADO  
DESTINO : 472 RM BOGOTA UNIFICADA  
DIREC.: CL 19 6 45 BOGOTA  
TEL.: [28669367]-[07]  
DESTINATARIO: INES GOMEZ CARRENO  
IDENTIFICACION : 41896199  
TEL.: xxxx9999  
CORREO: XXXXXXXXXXXXXXXX

MEDO DE ENTREGA: FISICA  
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --  
VALOR DEL GIRO : 1,050,000.00  
VALOR DEL FLETE : 27,300.00  
OTROS : 900.00  
VALOR RECIBIDO : 1,078,200.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de  
prestacion de Servicio Postal exhibido  
en el Punto de Atencion y en la pagina  
web [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co)  
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA: AAMUNIAACAANCSTAAK  
NOMBRE : LISANDRO VEGA ALVAREZ  
IDENTIFICACION :  
CATERO : 30767174  
IMPRESO : 24/03/2022 - 03:42:50 P.m.  
Por RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA  
NIT:9000847779

LOTERIA : LOTERIA DE BOGOTA  
NUMERO : 1704  
PIN : 1919899212551021504493  
FECHA: 24-03-2022 - 03:42:50 CAJA : 25781

Payo del MES DE FEBRERO 5/22  
INES GOMEZ CARRENO  
ENVIÓ SUPERGIRO — \$ 800.000  
SEÑOR SERVICIO MILITAR \$ 200.000  
Payo de la auto — \$ 1.000.000

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA  
Telefono : 018000413767- NIT:9000847779  
email:  
callcenter@supergirosprueba.com.co  
Regimen Comun

Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14  
Facturacion autorizada del B739  
21000001 al 26000000 Resolucion  
POS 18764024809119 DEL 01/02/2022  
VIGENCIA DE 12 MESES DOC. EQUIVALENTE A  
LA

FACTURA DE VENTA : B73921026068  
COLABORADOR EMPRESARIAL  
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV  
900713171

Telefono : 6517150 - 3128955349  
Responsable de IVA  
PIN : 1270676212551021026068  
FECHA:04-02-2022 - 12:19:22 CAJA : 24334  
ORIGEN : CARTAGENA NG CARIBE PLAZA CSB  
BOLIVAR

DIREC.: CENTRO COMERCIAL CARIBE PLAZA  
PIE DE LA POPA  
TEL.: [6647152-3128994871]-[\*]

REMITENTE: LISANDRO VEGA ALVAREZ  
IDENTIFICACION : 73085176

TEL.: xxx7204 CEL.: xxxxxx7204  
CORREO:NO SUMINISTRADO

DESTINO : ACHI CDA CSB BOLIVAR  
DIREC.: ACHI CALLE LA 32 N 4 5

TEL.: [3128958036]-[3128958036]  
DESTINATARIO: INES GOMEZ CARRENO

IDENTIFICACION : 41696199

TEL.: xxx9999 CEL.: xxxxxx9999  
CORREO: XXXXXXXXXXXXXXXXX

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 800,000.00  
VALOR DEL FLETE : 20,800.00  
OTROS : 900.00  
VALOR RECIBIDO : 821,700.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de  
prestacion de Servicio Postal exhibido  
en el Punto de Atencion y en la pagina  
web [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co)

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIONETRICA: AAAUNIAAzAAPLttAAI  
NOMBRE : LISANDRO VEGA ALVAREZ  
IDENTIFICACION :

CAJERO : 45545787  
IMPRESO : 04/02/2022 - 12:19:22 p.m.  
Por RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA  
NIT:9000847779

29 de octubre / 21  
Se pago la cuota de  
enero / 22  
\$ 1.000.000  
Paga todo  
en Bogota

Pago del Mes de Abril/22  
CONSIGNADO el 5 de Abril/22

Retirado por Fines  
GOMEZ CARREÑO EN  
Pago todo LASUMS  
de \$1.020.000.

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA  
Telefono : 018000413787- NIT:9000847779  
email:  
callcenter@supergirosprueba.com.co  
Regimen Comun  
Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14  
Facturacion autorizada del B739  
21000001 al 26000000 Resolucion  
POS 18764024909119 DEL 01/02/2022  
VIGENCIA DE 12 MESES DOC. EQUIVALENTE A  
LA  
FACTURA DE VENTA : B73921623293  
COLABORADOR EMPRESARIAL  
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV  
900713171  
Telefono : 6517150 - 3128955349  
Responsable de IVA  
PIN : 1270676212551021623293  
FECHA:05-04-2022 - 03:50:58 CAJA : 24334  
ORIGEN : CARTAGENA RG CARIBE PLAZA CSB  
BOLIVAR  
DIREC.: CENTRO COMERCIAL CARIBE PLAZA  
PIE DE LA POPA  
TEL.: [6647152-3128994871]-[\*]  
REMITENTE: LISANDRO VEGA ALVAREZ  
IDENTIFICACION : 73085176  
TEL.: xxx7204 CEL.: xxxxxx7204  
CORREO:NO SUMINISTRADO  
DESTINO : ACHI CDA CSB BOLIVAR  
DIREC.: ACHI CALLE LA 32 N 4 5  
TEL.: [3128958036]-[3128958036]  
DESTINATARIO: INES GOMEZ CARRENO  
IDENTIFICACION : 41696199  
TEL.: xxx9999 CEL.: xxxxxx9222  
CORREO: XXXXXXXXXXXXXXXXX

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --  
VALOR DEL GIRO : 1,020,000.00  
VALOR DEL FLETE : 26,520.00  
OTROS : 900.00  
VALOR RECIBIDO : 1,047,420.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de  
prestacion de Servicio Postal exhibido  
en el Punto de Atencion y en la pagina  
web www.supergiros.com.co  
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIONETRICA: AAAUN1AC+AACHn1AAB  
NOMBRE : LISANDRO VEGA ALVAREZ  
IDENTIFICACION :  
CAJERO : 45545787  
IMPRESO : 05/04/2022 - 03:50:58 p.m.  
Por RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA  
NIT:9000847779

Pago del MES de Mayo/22

Cuota \_\_\_\_\_ \$ 1.000.000,00  
Moya \_\_\_\_\_ \$ 100.000  
Transporte \_\_\_\_\_ \$ 20.000

EL MES de Mayo SE CONSIGUIÓ el PRIMO 01 de JUNIO/22.

D. EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA  
Telefono : 018000413767 - RIT: 9000847779

email:  
callcenter@supergirosprueba.com.co

Regimen Comun

Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del B739

21000001 al 26000000 Resolucion

POS 18764024809119 DEL 01/02/2022

VIGENCIA DE 12 MESES DOC. EQUIVALENTE A  
LA

FACTURA DE VENTA : B73922147343

COLABORADOR EMPRESARIAL

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV  
900713171

Telefono : 6517150 - 3128955349

Responsable de IVA

PIN : 1270676212551022147343

FECHA: 01-06-2022 - 02:46:40 CAJA : 24334

ORIGEN : CARTAGENA MG CARIBE PLAZA CSB  
BOLIVAR

DIREC.: CENTRO COMERCIAL CARIBE PLAZA  
PIE DE LA POPA

TEL.: [6647152-3128994871]-[\*]

REMITENTE: LISANDRO VEGA ALVAREZ

IDENTIFICACION : 73085176

TEL.: xxx7204 CEL.: xxxxxx7204

CORREO: NO SUMINISTRADO

DESTINO : ACHI CDA CSB BOLIVAR

DIREC.: ACHI CALLE LA 32 N 4 5

TEL.: [3128958036]-[3128958036]

DESTINATARIO: INES GOMEZ CARRENO

IDENTIFICACION : 41696199

TEL.: xxx9999 CEL.: xxxxxx9222

CORREO: XXXXXXXXXXXXXXXXX

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 1,120,000.00

VALOR DEL FLETE : 29,120.00

OTROS : 900.00

VALOR RECIBIDO : 1,150,020.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de  
prestacion de Servicio Postal exhibido  
en el Punto de Atencion y en la pagina  
web [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co)

NOMBRES Y APELLIDOS .

Pagado del Mes Junio/22.  
Capital - Abono - \$1.000.000  
MORA - \$100.000  
Transporte - \$20.000  
ENUTO - \$30.000

GIRO que se le colocó  
AL SEÑOR ANGELMIRO AVILA  
CC# 19.242.339, Autorizado  
por la Señora FNEZ GOMEZ  
CARREÑO. - ESPOSO -

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA  
Telefono : 018000413787- NIT:9000847779  
email:  
callcenter@supergirosprueba.com.co

Regimen Comun

Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14  
Facturacion autorizada del B739  
21000001 al 26000000 Resolucion  
POS 18764024809119 DEL 01/02/2022  
VIGENCIA DE 12 MESES DOC. EQUIVALENTE A  
LA

FACTURA DE VENTA : B73922406317

COLABORADOR EMPRESARIAL

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV  
900713171

Telefono : 6517150 - 3128955349

Responsable de IVA

PIN : 1270676212551022406317

FECHA:30-06-2022 - 03:20:53 CAJA : 24334

ORIGEN : CARTAGENA MG CARIBE PLAZA CSB  
BOLIVAR

DIREC.: CENTRO COMERCIAL CARIBE PLAZA  
PIE DE LA POPA

TEL.: [6647152-3128994871]-[\*]

REMITENTE: LISANDRO VEGA ALVAREZ

IDENTIFICACION : 73085176

TEL.: xxx7204 CEL.: xxxxxx7204

CORREO:NO SUMINISTRADO

DESTINO : 472 RM BOGOTA UNIFICADA

DIREC.: CL 19 6 45 BOGOTA

TEL.: [28669367]-[0]

DESTINATARIO: AGELMIRO AVILA XXXX

IDENTIFICACION : 19212339

TEL.: xxxxxx7204 CEL.:

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 1,120,000.00

VALOR DEL FLETE : 29,120.00

OTROS : 900.00

VALOR RECIBIDO : 1,150,020.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de  
prestacion de Servicio Postal exhibido  
en el Punto de Atencion y en la pagina  
web [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co)

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIONETRICA: AAULbAA4AAL2P5AAH

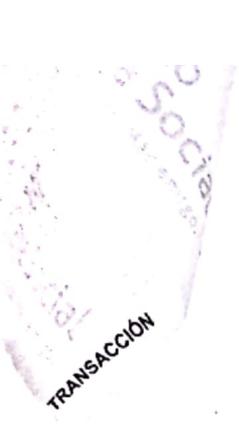
NOMBRE : LISANDRO VEGA ALVAREZ

IDENTIFICACION :

CAJERO : 45545787

IMPRESO : 30/06/2022 - 03:20:53 p.m.

Por RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA  
NIT:9000847779



DEPOSITO EFECTIVO

FECHA: 20220902 HORA: 10:26:55  
JORNADA: NORMAL  
OFICINA: 0274-SANTA LUCIA  
NO. CUENTA: XXXXX1440  
NOMBRE: JEANNETHE - AVILA G  
MAQUINA: F002/L2C9  
NO. TRANSACCION: 00000296

VR. TRANSAC.: \$1,015,900.00  
VR. COMISION: \$15,827.00

TRANSACCION EN LINEA  
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA  
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

Pago del Mes de Septiembre/22  
Se pago el dia 2 de Septiembre/22  
A LE HEREDERA YANETH AVILA GOMEZ  
ASU CUENTA # 24113441440 BANCO  
CAJA SOCIAL.  
CC# 52160597

JEANNETHE AVILA G  
FOU4/D3A2  
00052536

\$15,827.00  
\$15,827.00

EN LINEA

VERIFIQUE QUE LA  
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN



DEPOSITO EFECTIVO

FECHA: 20221003 HORA: 14:58:51  
JORNADA: NORMAL  
OFICINA: 0110-LA NATUNA  
NO. CUENTA: XXXXX1440  
NOMBRE: JEANNETHE - AVILA G  
MAQUINA: F004/D3A2  
NO. TRANSACCION: 00052536

VR. TRANSAC.: \$1,015,827.00  
VR. COMISION: \$15,827.00

TRANSACCION EN LINEA  
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA  
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

Pago del Mes de octubre/22 se pago  
el dia 3 de octubre/22 - A LA HEREDERA  
YANETH AVILA GOMEZ A SU CUENTA.  
# 24113441440 BANCO CAJA SOCIAL  
CC# 52160597



DEPOSITO EFECTIVO

FECHA: 20221101 HORA: 10:19:45  
JORNADA: NORMAL  
OFICINA: 0274-SANTA LUCIA  
NO. CUENTA: XXXXX1440  
NOMBRE: JEANNETHE - AVILA G  
MAQUINA: F001/C2Y1  
NO. TRANSACCION: 00156678

VR. TRANSAC.: \$1,015,900.00  
VR. COMISION: \$15,827.00

TRANSACCION  
EXITOSA

EN LINEA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA  
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

Pago del Mes de NOVIEMBRE,  
CONSIGNADO el día 1 de NOVIEMBRE /22  
a la Señora YANETH AVILA GOMEZ  
EN LA CUENTA # 24113441440 BANCO  
CASA SOCIAL.

BANCO DAVIVIENDA

PAGO DEL MES de diciembre/22

: CONSIGNACION EL dia 5 de diciembre/22

ALA DOCTORA LINA JULIED AVILA GOMEZ

CUENTA de AHORRO #488405360394.

CUOTA \$1.000.000.00.

GOSTO TRANSACCION \$14.000.000.

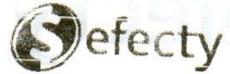
BANCO DAVIVIENDA  
Depósitos Efectivo  
Fecha: 05/12/2022 Hora: 11:59:10  
Jornada: Normal  
Oficina: 585  
Terminal: CJ0585702  
Usuario: DBI  
Tipo Producto: Cta Ahorros  
No Cuenta: 488405360394  
Titular Producto: LINA JULIED AVILA  
Vr. Efectivo: \$1.014.400.00  
Vr. Cheque: \$.00  
Vr. Total: \$1.014.400.00  
Costo Transacción: \$14.400.00  
No Transacción: 86380  
Quien realiza la transacción  
Tipo Id: CC  
No Id: 34971021  
Transacción exitosa en línea  
Por favor verifique que la  
información impresa es correcta.

MES de diciembre/22

CUOTA DEL MES de diciembre/22

PAGO DEL MES DE ENERO  
 A YANETH DE AVILA E  
 LA SUMA DE \$11.000.00  
 POR CONCEPTO DE UNA  
 CON LA FINADA  
 INES GOMEZ C.

ESTA CUOTA  
 FUE CONSIGNADA  
 EL 30 DE JUNIO DE 2022



EFFECTIVO LTDA  
 NIT: 830.131.993-1  
 Calle 96 No. 12-55 BOGOTA  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
 RESOLUCION No 012635 DE  
 DIC 14/2018  
 SOMOS AUTORETENEDORES  
 RESOLUCION No 006217 DE  
 JUL 25/2013  
 VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO  
 DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
 EMPRESA DEDICADA A LA  
 OPERACION DE TRANSPORTE  
 ACTIVIDAD ICA 301

EFFECTIVO LTDA  
 NIT: 830.131.993-1  
 Calle 96 No. 12-55 BOGOTA  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
 RESOLUCION No 012635 DE  
 DIC 14/2018  
 SOMOS AUTORETENEDORES  
 RESOLUCION No 006217 DE  
 JUL 25/2013  
 VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO  
 DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
 EMPRESA DEDICADA A LA  
 OPERACION DE TRANSPORTE  
 ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-216379698  
 Especialista en Servicio: JOLISSA  
 No: 978878  
 Fecha: 30/12/2022 13:11:10  
 A pagar: \$1.000.000,00

Tarifa basica: \$0.00  
 Tarifa variable: \$29.900.00  
 Descuento: \$0.00

Total pagado: \$1.029.900.00  
 Efectivo: \$1.040.000.00  
 Cambio: \$10.100.00

PAP Origen: 021025 SERVICENTRO CENTRO  
 COMERCIAL CARIBE PLAZA  
 C. COMERCIAL CARIBE PLAZA L-S-06 PTE DE  
 LA POPA CARTAGENA, BOLIVAR

PAP Destino: 005001 SERVICENTRO 20 DE  
 JULIO UNO  
 CARRERA 43 NO. 69F-57 BARRANQUILLA,  
 ATLANTICO

Requiere:  
 LISANDRO VEGA ALVARES  
 CC: 73085176  
 Tel: 3106617204  
 Correo electronico:  
 notiene@hotmail.com

Destinatario:  
 JEANNETH AVILA GOMEZ  
 CC: 52160597  
 Tel: 3134476353  
 Correo electronico: No registrado  
 Medio de recibo: Fisico

Entregue Conforme:

C.C. \_\_\_\_\_  
 Este documento se asinija a la letra de  
 cambio y le son aplicables los articulos  
 772 y siguientes del codigo de comercio.  
 La entrega se considera cumplida si el  
 momento del recibo del giro por el  
 destinatario no hay reclamacion alguna.  
 Aplican condiciones del contrato  
 publicado en la pagina web.  
 Con la solicitud y aceptacion de mi  
 parte, de la prestacion de mi  
 servicio, entienda que manifiesto  
 verbalmente mi autorizacion para el  
 tratamiento de los datos personales que  
 voluntariamente he entregado a Efectivo  
 Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados unica  
 y exclusivamente para la prestacion del  
 servicio convenido  
 Linea de servicio al cliente: (1)6510101  
 RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS  
 AUTORIZACION DIAN Formulario No  
 187640243249 Formato 1876 fecha  
 20/01/2022  
 DEL No 200000001 Al No 250000000  
 servicioalcliente@efecty.com.co  
 www.efecty.com.co

Factura de Venta: 9-216379698  
 Especialista en Servicio: JOLISSA  
 No: 978878  
 Fecha: 30/12/2022 13:11:10  
 A pagar: \$1.000.000,00

Tarifa basica: \$0.00  
 Tarifa variable: \$29.900.00  
 Descuento: \$0.00

Total pagado: \$1.029.900.00  
 Efectivo: \$1.040.000.00  
 Cambio: \$10.100.00

PAP Origen: 021025 SERVICENTRO CENTRO  
 COMERCIAL CARIBE PLAZA  
 C. COMERCIAL CARIBE PLAZA L-S-06 PTE DE  
 LA POPA CARTAGENA, BOLIVAR

PAP Destino: 005001 SERVICENTRO 20 DE  
 JULIO UNO  
 CARRERA 43 NO. 69F-57 BARRANQUILLA,  
 ATLANTICO

Requiere:  
 LISANDRO VEGA ALVARES  
 CC: 73085176  
 Tel: 3106617204  
 Correo electronico:  
 notiene@hotmail.com

Destinatario:  
 JEANNETH AVILA GOMEZ  
 CC: 52160597  
 Tel: 3134476353  
 Correo electronico: No registrado  
 Medio de recibo: Fisico

Entregue Conforme:

C.C. \_\_\_\_\_  
 Este documento se asinija a la letra de  
 cambio y le son aplicables los articulos  
 772 y siguientes del codigo de comercio.  
 La entrega se considera cumplida si el  
 momento del recibo del giro por el  
 destinatario no hay reclamacion alguna.  
 Aplican condiciones del contrato  
 publicado en la pagina web.  
 Con la solicitud y aceptacion de mi  
 parte, de la prestacion de mi  
 servicio, entienda que manifiesto  
 verbalmente mi autorizacion para el  
 tratamiento de los datos personales que  
 voluntariamente he entregado a Efectivo  
 Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados unica  
 y exclusivamente para la prestacion del  
 servicio convenido  
 Linea de servicio al cliente: (1)6510101  
 RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS  
 AUTORIZACION DIAN Formulario No  
 187640243249 Formato 1876 fecha  
 20/01/2022  
 DEL No 200000001 Al No 250000000  
 servicioalcliente@efecty.com.co  
 www.efecty.com.co



EFFECTIVO LTDA  
 NIT: 830.131.993-1  
 Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
 RESOLUCIÓN No 012635 DE  
 011 14/2018  
 SOMOS AUTOREGISTRADOS  
 RESOLUCIÓN No 006217 DE  
 011 27/2013  
 VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO  
 DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
 EMPRESA DEDICADA A LA  
 OPERACIÓN DE TRANSPORTE  
 ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-217454675  
 Especialista en servicio: ALEJOSHA  
 ID: 478374  
 Fecha: 02/02/2023 09:13:40  
 A pagar: \$1.000.000,00

Tarifa básica: \$0,00  
 Tarifa variable: \$29.900,00  
 Descuento: \$0,00

Total pagado: \$1.029.900,00  
 Efectivo: \$1.040.000,00  
 Cambio: \$10.100,00

PAP Origen: 996546 POZO REAL  
 CL 50 No. 37 - 09 PI 1 LC 1 POZO REAL  
 R.JONA, BOLIVAR

PAP Destino: 01009Z SERVIENTREGA AVENIDA  
 AV 19 No. 4 - 37 L 5 BOGOTÁ  
 CUNDINAMARCA

Remitente:  
 LEONARDO VEGA ALVARES  
 CC: 73066176  
 Tel: 3106617204  
 Correo electrónico:  
 notiene@hotmail.com

Destinatario:  
 JEANNETTE AVILA GOMEZ  
 CC: 52160597  
 Tel: 3134476353  
 Correo electrónico: No registrado  
 Medio de recibo: Físico  
 Entrega Conforme: \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_

Este documento se asimila a la letra de  
 cambio y le son aplicables los artículos  
 772 y siguientes del código de comercio.  
 La entrega se considera cumplida si al  
 momento del recibo del giro por el  
 destinatario no hay reclamación alguna.  
 Aplican condiciones del contrato  
 publicado en la página web.  
 Con la solicitud y aceptación de mi  
 parte, de la prestación de este  
 servicio, entiendo que manifiesto  
 verbalmente mi autorización para el  
 tratamiento de los datos personales que  
 voluntariamente he entregado a Efectivo  
 Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados única  
 y exclusivamente para la prestación del  
 servicio convenido  
 Línea de servicio al cliente: (1)6510101  
 RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS  
 AUTORIZACION DIAN Formulario No  
 18764024324249 Formato 1876 Fecha  
 20/01/2022  
 DEL No 200000001 AL No 250000000  
 servicioalcliente@efecty.com.co  
 www.efecty.com.co



EFFECTIVO LTDA  
 NIT: 830.131.993-1  
 Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
 RESOLUCIÓN No 012635 DE  
 011 14/2018  
 SOMOS AUTOREGISTRADOS  
 RESOLUCIÓN No 006217 DE  
 011 27/2013  
 VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO  
 DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
 EMPRESA DEDICADA A LA  
 OPERACIÓN DE TRANSPORTE  
 ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-217454675  
 Especialista en servicio: ALEJOSHA  
 ID: 478374  
 Fecha: 02/02/2023 09:13:40  
 A pagar: \$1.000.000,00

Tarifa básica: \$0,00  
 Tarifa variable: \$29.900,00  
 Descuento: \$0,00

Total pagado: \$1.029.900,00  
 Efectivo: \$1.040.000,00  
 Cambio: \$10.100,00

PAP Origen: 996546 POZO REAL  
 CL 50 No. 37 - 09 PI 1 LC 1 POZO REAL  
 R.JONA, BOLIVAR

PAP Destino: 01009Z SERVIENTREGA AVENIDA  
 AV 19 No. 4 - 37 L 5 BOGOTÁ  
 CUNDINAMARCA

Remitente:  
 LEONARDO VEGA ALVARES  
 CC: 73066176  
 Tel: 3106617204  
 Correo electrónico:  
 notiene@hotmail.com

Destinatario:  
 JEANNETTE AVILA GOMEZ  
 CC: 52160597  
 Tel: 3134476353  
 Correo electrónico: No registrado  
 Medio de recibo: Físico  
 Entrega Conforme: \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_

Este documento se asimila a la letra de  
 cambio y le son aplicables los artículos  
 772 y siguientes del código de comercio.  
 La entrega se considera cumplida si al  
 momento del recibo del giro por el  
 destinatario no hay reclamación alguna.  
 Aplican condiciones del contrato  
 publicado en la página web.  
 Con la solicitud y aceptación de mi  
 parte, de la prestación de este  
 servicio, entiendo que manifiesto  
 verbalmente mi autorización para el  
 tratamiento de los datos personales que  
 voluntariamente he entregado a Efectivo  
 Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados única  
 y exclusivamente para la prestación del  
 servicio convenido  
 Línea de servicio al cliente: (1)6510101  
 RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS  
 AUTORIZACION DIAN Formulario No  
 18764024324249 Formato 1876 Fecha  
 20/01/2022  
 DEL No 200000001 AL No 250000000  
 servicioalcliente@efecty.com.co  
 www.efecty.com.co

Pago del Mes de  
 Febrero/23. -  
 Consignado por  
 Efecty a YANETH  
 AVILA Gomez  
 \$1.000.000,00  
 Envío \$29.000.